



Alcantarilla, 28 de Noviembre de 2019

Doña Aurora Ortega Navarro, concejal de VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla, presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente INICIATIVA de MOCION sobre LA LECTURA DE VICTIMAS DE GENERO QUE SE PRODUCE AL FINAL DE LOS PLENOS PARA QUE SE AMPLIEN A TODAS LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

INICIATIVA

La violencia intrafamiliar es un problema social que afecta a innumerables personas, familias y a la sociedad en general. Se trata de un tipo de violencia que ocurre en el seno del hogar cuando un miembro perjudica de manera intencional la integridad física y psicológica de otro familiar.

Consideramos que la protección legal, así como los actos dirigidos hacia las personas maltratadas, hombres y mujeres, niños y ancianos; debería ser igual para todos sin distinción de raza, sexo o religión. Porque todos somos seres humanos.

Lamentablemente este trato de respeto y consideración que por dignidad debería corresponder a todas las víctimas por igual, como también por igual debería ser reprochada la violencia ejercida contra ellos, no está ocurriendo en la actualidad, sino que se les otorga un trato desigual en función de si son mujeres y entran en la categoría de víctimas de violencia de género. En efecto, cada vez que se produce una víctima de violencia de género se procede a la lectura del nombre de las víctimas en su conmemoración al finalizar el pleno. Sin embargo, requerimos de la importancia de visibilizar el rechazo por parte de las administraciones a todo tipo de violencia, especialmente la que se ejerce en el ámbito familiar, es por ello por lo que solicitamos que se dé cobertura a todas las víctimas.

La violencia ejercida contra las mujeres por sus parejas o exparejas es intolerable y debe ser combatida, pero ello no debe de significar que la violencia contra hombres, niños y ancianos es menos condenable. La visibilidad que se hace actualmente solamente de la violencia contra la mujer en detrimento del resto de víctimas de maltrato familiar, transmite el mensaje de que dicha violencia no existe, que es menos grave o de que merece menor consideración social, dando la impresión de que las víctimas de la violencia intrafamiliar que no son mujeres, son víctimas de segunda.

Especialmente lamentable e indignante resulta el caso de los niños y ancianos que están totalmente indefensos, sin voz y discriminados por una legislación y una sociedad que solamente parece condenar el maltrato cuando la víctima es mujer, considerando que el resto de las víctimas de la violencia intrafamiliar no merecen la misma protección, la misma visibilidad y la misma consideración.



ACUERDO

Por todo lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX ALCANTARILLA presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla para debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

- PRIMERO: Que se le dé el mismo trato de consideración a todas las víctimas de violencia intrafamiliar ampliando las lecturas de víctimas, ya sean mujeres, hombre, niños o ancianos.
- SEGUNDO: Que se guarde un minuto de silencio por cada una de las muertes cuya causa sea la violencia intrafamiliar, con independencia de si la víctima es mujer, hombre, niño o anciano.

Concejal y portavoz de VOX Alcantarilla.

Dña. Aurora Ortega Navarro